



APRUEBA TRABAJO MECANICO QUE INDICA Y PAGO A PERSONA QUE SEÑALA.

RES. EXENTA N° 1325 / 28 JUL 2011

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la Republica, el Decreto (V. y U.) N° 140, de 23 de Diciembre del 2010; y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del Servicio;

b) La Resolución Exenta N° 1141 de fecha 27 de Julio del 2010, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

c) La Orden de Compra y Servicios N° 10173, de 15 de Julio del 2011, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

d) La factura N° 19215 de 11 de Julio del 2011, de "ALEJANDRO GUZMAN SANDOVAL", de Coyhaique;

e) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- **APRUEBASE** el trabajo mecánico efectuado al vehículo Hyundai Tucson patente BSBY-31 y el pago correspondiente a "ALEJANDRO GUZMAN SANDOVAL", de Coyhaique, por el servicio suministrado a este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en la letra c) precedente;

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, pagará a "ALEJANDRO GUZMAN SANDOVAL" de Coyhaique, hasta la suma de \$ 516.876.- (QUINIENTOS DIEZ Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS), conforme al valor indicado en la factura señalada en la letra d) de la presente Resolución.



3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ÍTEM 22.06.002, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN



~~CLAUDIA NOVOA ZAMORA~~  
Ingeniero Civil Industrial  
Jefe Depto. Administración y Finanzas



PPSB/CNZ/NASA/dvm.-  
TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones
- Oficina de Partes